



## AUTORIZASE LA DEVOLUCION DE DINERO A LA SRA. MONICA PATRICIA CARRASCO RODRIGUEZ

DECRETO N.º 7661 /2024.-

ARICA, 25 de Julio del 2024.

## VISTOS:

Estos antecedentes, Certificado Nº615 de la Dirección de Administración y Finanzas de fecha 14.06.2024, Ordinario Nº410 Dirección de Tránsito y Transporte Público de Arica de fecha 03.06.2024, Carta solicitud, Comprobante de Pago de PCV Nº7355122, Ley Nº21.640, publicada el 18 de diciembre del 2023, que aprueba el Presupuesto para el Sector Público del año 2024, Decreto Alcaldicio Nº12368 de fecha 13 de diciembre de 2023, que aprueba el Presupuesto de la llustre Municipalidad de Arica para el año 2024, Decreto Alcaldicio Nº12769, de fecha 22 de diciembre del 2023, que delega atribuciones al Administrador Municipal, bajo la fórmula "Por orden del Alcalde"; las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por Ley Nº19.602.-

## CONSIDERANDO:

Que, a través del Ordinario Nº	410 de fecha 03/06/2024 de la Dirección de
Tránsito y Transporte Público de Arica, solicita ir	nstruir la devolución de dinero a la Sra. Mónica
Patricia Carrasco Rodríguez, Rut (	por diferencia en el cobro del Permiso de
Circulación ya que fue cobrado por error el añ	o 2023 como taxi colectivo, siendo que debía
pagar el año 2024.	

Con Certificado N°615 de fecha 14 de Junio del 2024 emitido por la Dirección de Administración y Finanza, certifica que los recursos ingresaron a través del Comprobante de Pago de PCV N°7355122.

DECRETO:

AUTORIZASE la devolución de dinero a la SRA. MONICA PATRICIA CARRASCO RODRIGUEZ, Rut por un monto de \$43.111 correspondiente a la diferencia de cobro en el Permiso de Circulación

La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar el ajuste correspondiente rebajando las partidas de ingreso que afectará las recaudaciones en comento.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio, la Dirección de Administración y Finanzas y Dirección de Control Municipal, para los fines administrativos que correspondan.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS SECRETÁRIO MUNICIPAL

GER/CHHV/CCG/ERCH/CSS/HDI.

SECRETARIA MUNICIPAL

ALCALDE DE ARICA

ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SOTOMAYOR 415/ Fono: 206004